



CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA COMISARÍA DE AGUAS

Con fecha 16/11/2021, ha tenido entrada en este Organismo de cuenca, solicitud de **concesión de aguas subterráneas** cuyas características se reseñan a continuación:

Referencia de expediente: 6047/2021 (6621/2021) (P-907)

Peticionario: Ángela Fernández Moraga (**1743**), Francisco De Toro Castro (**5976**)

Localidad y provincia: Daimiel y Bolaños de Calatrava (Ciudad Real)

Objeto petición: Modificación de un derecho de aguas privadas y transformación en concesión al amparo de la Disposición transitoria tercera y tercera bis del Texto Refundido de la Ley de Aguas al pretender aumentar la superficie de riego para cultivos leñosos, pasando de 1,79 ha inscritas a 2,41 ha, con una dotación de 1000 m³/ha. Sobre el volumen de agua de 2.685 m³ se reduce un 10%, dando un volumen máximo aprovechable de 2.416,5, que dividido entre 2,41 ha nos da una dotación de 1000 m³/ha/año.

Caudal máximo instantáneo: captación 1: 4,77 l/s; captación 2: 1,75 l/s

Volumen máximo anual: 2416,5 m³

Superficie de riego solicitada: 2,41 ha

Situación de las captaciones: * Sistema de Coordenadas ETRS 89

Nº Captación	Término Municipal	Provincia	Polígono	Parcela	X*	Y*
1	Daimiel	Ciudad Real	41	1	450.059	4.309.225
2	Daimiel	Ciudad Real	41	1	450.017	4.309.344

Procedencia del agua: Masa de agua subterránea de Mancha Occidental I.

Localización del uso: Polígono 17 parcela 11 del término de Bolaños de Calatrava (Ciudad Real). Polígono 41 parcela 1 del término de Daimiel (Ciudad Real).

Lo que, de conformidad con el artículo 109 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por RD 849/1986, se hace público para general conocimiento, durante un plazo de (20) días, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, en el cual las personas físicas o jurídicas que puedan considerarse perjudicadas con el aprovechamiento o las obras de que se trata, puedan presentar las correspondientes alegaciones ante las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Guadiana de Ciudad Real (Carretera de Porzuna, nº 6, 13002, Ciudad Real).

Durante dicho plazo, el anuncio permanecerá publicado dentro de la sección "Servicio al ciudadano" de la página web de la Confederación Hidrográfica del Guadiana (www.chguadiana.es).

Debido a cuestiones de protección de datos personales y de propiedad intelectual, se informa a los interesados que los documentos técnicos que forman parte del expediente no serán publicados en el portal web del organismo. Para acceder a la citada documentación deberán acreditarse como interesados en el procedimiento y solicitar a este organismo el envío de la documentación asociada por medios electrónicos, o bien personarse en las oficinas de esta Confederación.

En Ciudad Real, a fecha de firma electrónica

LA COMISARIA DE AGUAS - María Hayas López

CORREO ELECTRÓNICO

BADAJOS
Sinforiano Madroñero, 12
06011 Badajoz
Telf. 924 21 21 00
Fax 924 21 21 40

CIUDAD REAL
Ctra de Porzuna, 6
13002 Ciudad Real
Telf. 926 27 49 42
Fax 926 23 22 88

MÉRIDA
Avda. Reina Sofía, 43
06800 Mérida
Telf. 924 31 66 00
Fax 924 33 09 70

DON BENITO
Avda. de Badajoz, s/n
06400 Don Benito
Telf. 924 81 08 87
Fax 924 80 00 08

CSV : GEN-2def-73bf-f413-e882-7ee5-629a-58ba-37b5

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsbIF8yLcR>

FIRMANTE(1) : MARIA HAYAS LOPEZ | FECHA : 21/09/2026 12:34 | Sin acción específica

